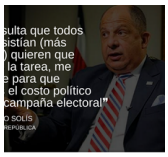
<iframe src="//www.googletagmanager.com/ns.html?id=GTM-TSFC2S" height="0" width="0" style="display:none;visibility:hidden"></iframe>



Cálculo del ICE encarece el costo de la electricidad



Luis Guillermo Solís admite que se desvanece su plan de subir ...

NACIONAL

Resolución de CCSS

Patronos podrán asegurar a empleadas dor laboran por horas a partir de mayo

ACTUALIZADO EL 24 DE ENERO DE 2017 A LAS 11:03 AM

Beneficio excluirá a choferes y jardineros por estar asociados a empleadores de altos ingresos

Hacienda presupuestó ¢1.250 millones como aporte para trabajadoras con salario menor a ¢231.000

POR ÁNGELA ÁVALOS R. aavalos@nacion.com

(Video) Gerente financiero de la CCSS explica avances para asegurar empleadas domésticas (ANGELA AV

Las empleadas domésticas que trabajan por horas podrán ser aseguradas por sus patronos con menores costos, a partir de mayo.

Será en ese mes cuando la Caja eche a andar el plan que incluye la reducción a la mitad del monto mínimo obligatorio para proteger a estas trabajadoras con los seguros de salud y de pensiones.

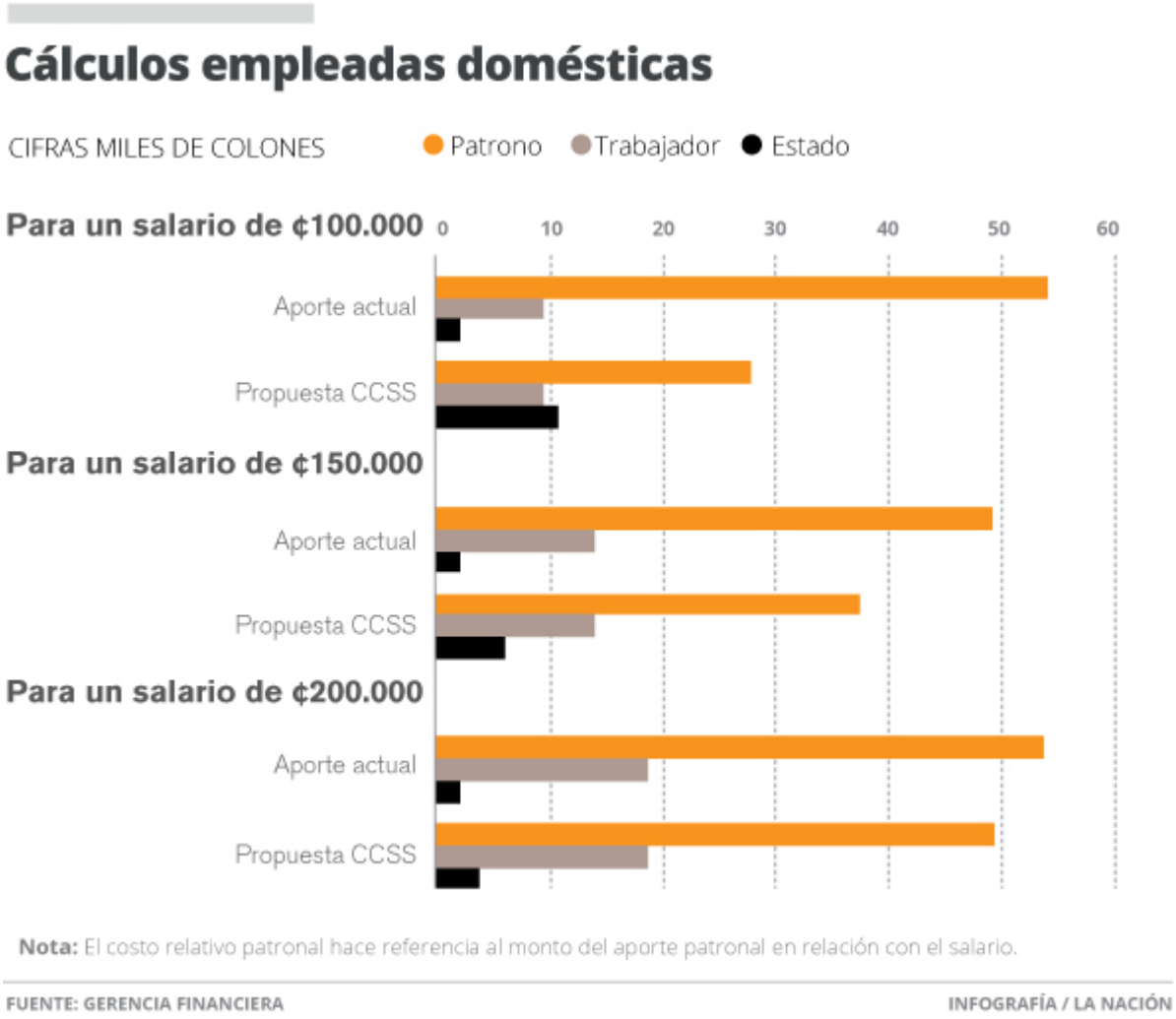
El reglamento que establece todas las condiciones de ese beneficio está listo pero aún debe enfrentar la revisión de la Dirección Jurídica de la CCSS y de la

LO MÁS LEID

1. Pistoler narco d de Des

2. Tres ca contribu fraude f

Comisión de Simplificación de Trámites y Mejora Regulatoria. Será puesto a conocimiento de esos órganos durante esta semana.



Cálculos empleadas domésticas (INFOGRAFÍA, LA NACIÓN)

Después de ese trámite, el documento debe ser visto por la Junta Directiva de la institución para su aprobación y ejecución, informó el gerente financiero de la Caja, Gustavo Picado Chacón.

El funcionario reconoció que hay un atraso en el proceso.

Cuando la Junta Directiva aprobó los cambios, en julio de 2016, la expectativa era facilitar el trámite a partir de enero de este año.

Picado justifica la demora: "Nos hemos tomado un poco más de tiempo del previsto para poder lograr que el reglamento incluya una serie de aspectos de

3. Carolin millone

4. Médico conocía glúteos

5. Patronc emplea por hor

ÚLTIMAS NOT

08:34 A.M. Avia suspensión de vu

08:12 A.M. Chil características sir

08:00 A.M. Am a desafíos de Do

07:15 A.M. The este viernes

06:46 A.M. Al n cerca de un hotel

Obteng

MÁS INFORMACIÓN

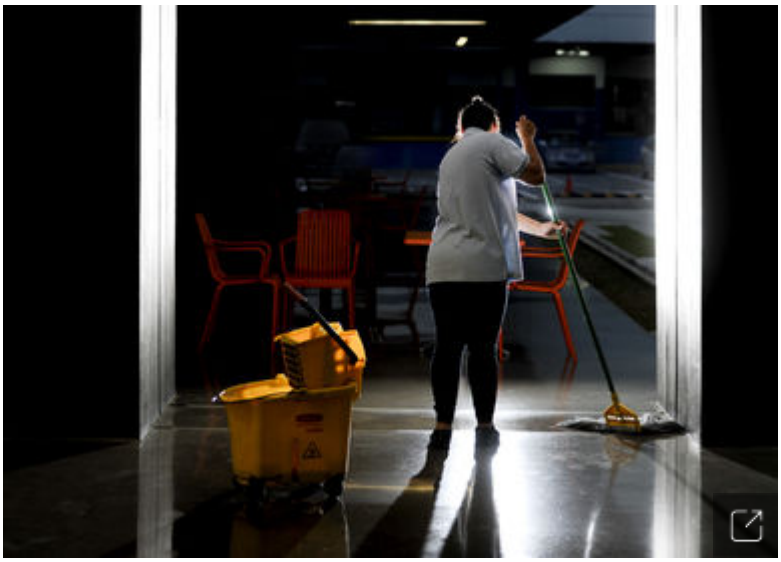
17% de ticos está en contra de que migrantes de paso tengan acceso a seguro social

Prioridades domésticas

Seguro de la CCSS

diferente naturaleza que permiten lograr los objetivos.

"El principal es ampliar la cobertura contributiva de las trabajadoras domésticas estableciendo un régimen especial para que los patronos, particularmente para quienes las emplean en jornadas inferiores a las jornadas completas, puedan tener una modalidad de aseguramiento cuyo costo le sea factible pagar", explicó el gerente.



Un 46% de las trabajadoras domésticas no llega a cumplir el año de labor con un solo patrono. Además, solo un 30% tiene garantías laborales y un 14% seguro. | ARCHIVO/MARCELA BERTOZZI

Actualmente, las dificultades que existen para el aseguramiento en la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) ocasiona que casi 9 de cada diez empleadas de jornada parcial no tengan seguro.

LEA: **Cobro de CCSS hace difícil asegurar a un empleado ocasional**

La base mínima contributiva vigente para asegurar a cualquier trabajador es de ¢231.135.

En julio, la Junta Directiva tomó el acuerdo de reducirla a la mitad para volver más atractivo a los empleadores asegurar a las domésticas que no tienen jornada

completa.

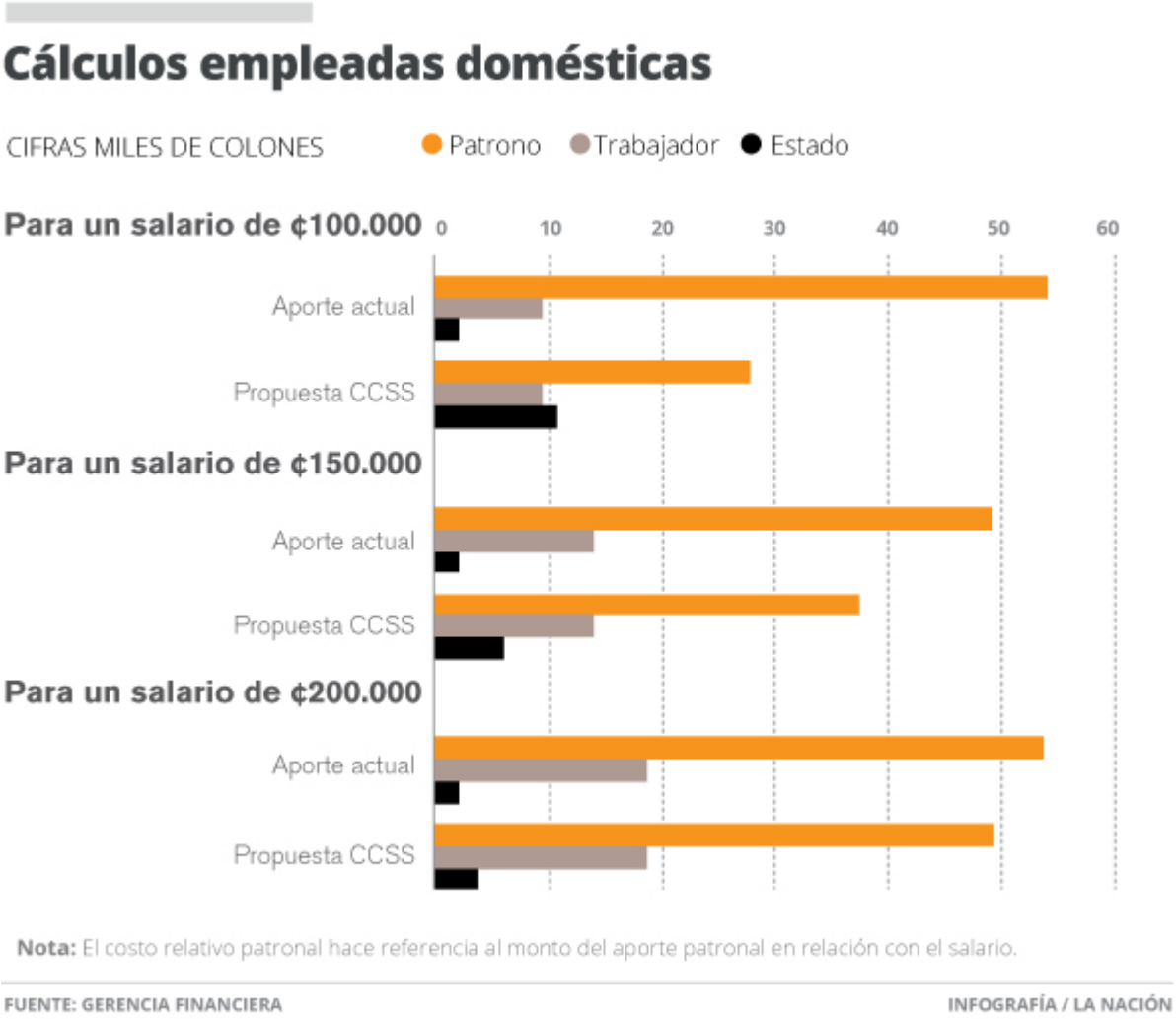
Según datos de la Caja, un 70% de los 170.575 trabajadores domésticos que hay en el país laboran por horas en diferentes casas.

La institución anunció el año pasado que su expectativa es subir la cobertura contributiva en este grupo laboral del 14% a un 50% en un plazo de cinco años.

A revisión. La iniciativa en ciernes se plasmó en el Plan integral para la extensión de la cobertura contributiva de las trabajadoras domésticas en los seguros administrados por la CCSS.

El plan implica realizar ajustes en el Sistema Centralizado de Recaudación (Sicere), en el tema de recolección y facturación de las cuotas.

Esto incluye, por ejemplo, el registro de patronos múltiples para una sola empleada y la obligación del Sicere de sumar esos ingresos en un salario único.



Cálculos empleadas domésticas (INFOGRAFÍA, LA NACIÓN)

También se está desarrollando una estrategia de información y comunicación para que las empleadas domésticas y sus patronos puedan conocer los alcances del beneficio y se puedan incorporar.

Según Picado, además se está trabajando en redefinir los modelos de fiscalización y control para evitar abusos.

Con el sistema actual, un patrono que pague un salario mensual de ¢100.000 a una doméstica se ve obligado a cancelar a la Caja casi otro salario por concepto de cargas sociales; es decir, poco más de ¢54.058 adicionales al mes. La propuesta baja ese aporte a ¢27.859.

Esta situación es lo que ha vuelto poco o nada atractivo para los empleadores registrar a sus empleadas ante la Caja.

Cuando el plan se haga efectivo, el monto adicional se reducirá a la mitad.

"El reglamento tiene las disposiciones generales de cómo se asegura una trabajadora doméstica. Aquellos que quieran tener acceso a los beneficios van a tener que cumplir condiciones especiales", dijo Picado.

LEA: **CCSS facilita a los patronos asegurar a sus domésticas**

Entre esas condiciones está la obligación de estar al día con la CCSS, registrar una cuenta bancaria para que le hagan los rebajos automáticos de las cuotas y aportar copia del contrato de trabajo con la doméstica.

Picado aclaró que el beneficio de la reducción de la base mínima contributiva no contará para aquellos patronos de choferes y jardineros.

"Nosotros consideramos que si bien vamos a subsidiar el aseguramiento de trabajadores domésticos sin importar el nivel de ingreso del patrono, no nos parece pertinente que lo hagamos con trabajadores que lo que hacen es reflejar una condición económica del patrono superlativamente más alta que cualquier otra", justificó Picado.



Para asegurar a una empleada doméstica que labora por horas **acogiéndose al beneficio de reducción de la base mínima contributiva**, los patronos deben:

1. Estar al día con la CCSS en cualquier otra obligación laboral registrada.
2. Inscribir una cuenta bancaria ante la CCSS para que le rebajen automáticamente las cuotas.
3. Presentar copia del contrato laboral con la empleada.

Atención: Quedan excluidos del beneficio jardineros y choferes.

Requisitos para asegurar empleadas domésticas por horas (OLGA CAJINA)

Avances. El Ministerio de Hacienda presupuestó en ¢1.250 millones los aportes que debe realizar para el seguro de pensión de este grupo laboral, dijo Picado.

"Son temas muy complejos pero tener el acuerdo de la junta es un avance estratégico". Alejandra Mora, Inamu

"En aquellos casos en donde el salario es menor a la base mínima contributiva, la parte que tiene que ver con pensiones es la que va a ser subsidiada por el Estado", dijo el gerente.

Rosita Acosta, presidenta de la Asociación de Trabajadoras Domésticas (Astradomes), consideró natural el atraso, aunque al momento de la consulta desconocía las razones de la demora y planeaba solicitar una reunión para conocer las causas.

Alejandra Mora, ministra de la Condición de la Mujer y presidenta ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres (Inamu), calificó como "un avance estratégico" el acuerdo de la Caja para extender la cobertura a las domésticas.

"La Caja, por su complejidad, avanza a un ritmo diferente. Son temas muy complejos pero tener el acuerdo de la Junta es un avance estratégico.

"Históricamente, hemos venido hablando que esta es la solución a ese problema, por lo que esperamos que el reglamento salga en el primer trimestre de este año", dijo la funcionaria.

COMPARTA ESTE ARTÍCULO

ÁNGELA ÁVALOS R.
aavalos@nacion.com

Periodista

Periodista de Salud. Máster en Periodismo de la Universidad Complutense de Madrid, España. Especializada en temas de salud.



Ver comentarios

MÁS DE ESTA SECCIÓN

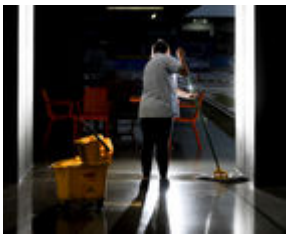
Nuevo presidente legislativo ordenó almuerzo para su familia con recursos de la Asamblea



70% de aspirantes falló examen de incorporación al Colegio de Abogados



Patronos podrán asegurar a empleadas domésticas que laboran por horas a partir de mayo



Cierre de la 'platina' genera caos en carretera y largas filas para abordar bus y tren



Empresa ofrece vuelos de Pavas a Alajuela en cuatro minutos por ¢28.000



8 imputados por malversación en caso de exdiputado Jorge Angulo aceptan hechos para no ir a juicio



Regresar a la nota

Perfil
La Teja
Sabores
El Empleo
Yuplón
Boletería
Buscomi
Eme de Mujer

OTROS PRODUCTOS

Parque Viva
Puro Vino
Printea
Coleccionables
Fussio
LN Tienda

SUSCRIPCIONES

Planes digitales
Beneficios
Boletines

Cualquier modalidad de uso de los contenidos de nuestros sitios como reproducción, difusión o enlaces en Internet, total o parcialmente, sólo podrá hacerse con la autorización previa y por escrito de Grupo Nación S.A

SERVICIO AL CLIENTE: (+506)2247-4343.
INFORMACIÓN: experiencia@nacion.com
CENTRAL TELEFÓNICA: (+506)2274-4747.
APARTADO POSTAL: 10138-1000 San José, Costa Rica.

